



RESOLUCIÓN CSICADyTT N° 014

Viedma, **13 DIC 2021**

VISTO, el Expediente N° 1958/2021, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 7° inc. xvii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, establece como objetivo específico desarrollar tecnologías y prestar servicios técnicos y de asesoría.

Que el Artículo 27° inc. xvii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, establece que es competencia del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, entender en acciones dirigidas a la valorización, explotación, utilización de recursos y productos de las capacidades científico-tecnológicas de la Universidad, incluyendo el fomento de la producción, vinculación, servicios y transferencia de tecnología.

Que la demanda tecnológica de los sectores productivos, del sector público y privado hace necesaria la organización de la prestación de servicios.

Que en la sesión realizada el día 10 de diciembre de 2021 por el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 27° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA,
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de los Laboratorios de



Desarrollo Tecnológico y Servicios (LabDTyS) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y el Formulario de Solicitud de Laboratorios de Desarrollo Tecnológico y Servicios (LabDTyS), que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 °.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente
por BORDA Marta Edith
Fecha: 2021.12.13
10:45:17 -03'00'

Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2021.12.13
18:08:04 -03'00'

RESOLUCIÓN CSICADyTT N° 014

El reglamento de Funcionamiento de los Laboratorios de Desarrollo Tecnológico y Servicios (LabDTyS) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO establece los criterios de creación de Laboratorios de Desarrollo Tecnológico y Servicios (LabDTyS) que generen masa crítica en actividades de transferencia y servicios técnicos de alto valor agregado con I+D orientada al desarrollo de capacidades y mejoras del sector público y la producción.

Los LabDTyS deberán orientarse a facilitar la puesta en marcha de actividades intensivas en conocimiento relacionadas con núcleos industriales y conglomerados de empresas donde existen demandas tecnológicas precisas que justifiquen la inversión a realizar.

Los LabDTyS promoverán el desarrollo de nuevas capacidades para la prestación de servicios tecnológicos complejos y servicios técnicos, para fortalecer la producción de bienes y servicios para llevar adelante el desarrollo de soluciones tecnológicas destinadas a satisfacer necesidades de un sector productivo específico y la administración pública.

Los LabDTyS podrán estar dentro de una Unidad Ejecutora de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos (UE) de mayor jerarquía.

Presentación

Los integrantes de LabDTyS deberán presentar un plan de actividades que responda a los objetivos generales y específicos del mismo, considerando funciones que se orienten a:

- Lograr una oferta de servicios tecnológicos complejos y servicios técnicos, la cual deberá estar codificada en un dossier propio que será coordinado por la Secretaría de Investigación de cada Sede.
- Desarrollar capacidades científicas y tecnológicas innovativas (actividades de investigación y desarrollo, desarrollos tecnológicos, en productos y procesos, por

ejemplo).

- Transferir nuevas tecnologías a los sectores productivos y a la administración pública.
- Formar y capacitar profesionales en posgrados, tecnologías y gestión.
- Fomentar la articulación entre los diferentes actores de las cadenas productivas involucradas.
- Crear empresas de base tecnológica.
- Crear spin-off.
- Brindar servicios orientados a la mejora de calidad, seguridad industrial y medio ambiente.
- Generar herramientas de análisis y evaluación de procesos, programas y planes del sector público y privado.

Creación

La creación de los LabDTyS, es atribución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, previo dictamen favorable del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.

La iniciativa de creación de los LabDTyS provendrá de un grupo de investigadores/as formados/as y/o tecnólogos/as de la UNRN. Podrán participar de la iniciativa investigadores/as en formación y nodocentes de afectación directa a los LabDTyS. La iniciativa deberá presentarse en la Secretaría de Investigación (SI) de la Sede donde va a funcionar el mismo.

La iniciativa será elevada por el/a Vicerrector/a, previa intervención de los Consejos de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Tecnología (CICADyTT) y de Programación y Gestión Estratégica (CPyGE) de la Sede, a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (SICADyTT).

La SICADyTT, enviará el proyecto para su evaluación a un/a especialista externo/a.



Con evaluación favorable la SICADyTT presentará la propuesta al Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (CSICADyTT), que recomendará al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica (CSPyGE) su aprobación

Integrantes

Los integrantes de los LabDTyS podrán ser:

- a) Docentes investigadores/as de la UNRN, formados y en formación.
- b) Docentes de la UNRN.
- c) Estudiantes de grado y posgrado de la UNRN.
- d) Nodocentes afectados al LabDTyS.
- e) Personal CPA del CONICET.
- f) Investigadores/as y Becarios/as CONICET.

Evaluación de la capacidad técnica

Para la evaluación se tendrán en cuenta:

- Antecedentes del personal de dirección, tecnología, investigación y apoyo técnico que afectará al centro en actividades de I+D y prestación de servicios tecnológicos.
- Composición del personal técnico involucrado en el proyecto.
- Capacidad del grupo técnico de generar y transferir conocimientos.
- Impacto regional:
 - a) Creación o fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas o productivas.
 - b) Radicación o retención de recursos humanos altamente calificados en la provincia de Río Negro.
 - c) Vinculación con el sector público en actividades de innovación, desarrollo y



mejora continua.

- Creación o fortalecimiento de capacidades de gestión científicas y tecnológicas.
Vinculación con otros agentes del sistema de innovación:
 - a) Antecedentes de vinculación de los integrantes del LabDTyS en desarrollos innovativos.
 - b) Antecedentes de vinculación con actores del sistema de innovación.
 - c) Niveles de compromiso del sector privado (manifestado a través de la presentación de cartas compromiso) como receptores de los servicios.
 - d) Potencialidad de sinergias con otros agentes del sistema de innovación.

Evaluación de desempeño del LabDTyS

Se evaluará cada CUATRO (4) años el funcionamiento del LabDTyS.

Formulario para la solicitud de servicios de laboratorios de Desarrollo
Tecnológico y Servicios (LabDTyS)

1. DENOMINACIÓN DEL LABORATORIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y
SERVICIOS (LabDTyS)

--

2. LOCALIZACIÓN DEL LABORATORIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y
SERVICIOS (LabDTyS)

Sede:	
Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:
Dpto.:	
Provincia:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

3. COORDINADOR/A EJECUTIVO (Adjuntar CV-Sigeva UNRN)

Nombre:	
Apellido:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Localidad:	Código Postal:

4. INTEGRANTES

Nombre/s y Apellido/s	DNI	Rol dentro del LabDTyS

5. RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROYECTO

--

Se deberá presentar un resumen descriptivo claro y conciso de las características sobresalientes del LabDTyS, indicando lo más resumidamente posible:

- a) ¿Cuál es el objetivo?,
- b) ¿Cuáles son las tareas principales?,
- c) ¿Cuál es el plazo estimado, de puesta en marcha del LabDTyS?,
- d) ¿Cuál es el presupuesto inicial?

Y toda otra información relevante que permita, en menos de media página, tener una idea acabada de los recursos económicos que se requieren para la puesta en marcha del LabDTyS.

6. DIAGNÓSTICO

En este punto se debe presentar el diagnóstico que da origen al LabDTyS, haciendo constar, tanto las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, como las posibilidades que surgen del mercado y del horizonte tecnológico del sector productivo público o privado, al cual se orientan los servicios a implementar.

1. Al redactar el diagnóstico, se debe: Describir **el problema o necesidad** que da origen al LabDTyS.
2. Mencionar las principales **características del/de los sector/es productivo/s** y la administración pública, destinatario/s, de los nuevos servicios a desarrollar, con especial referencia a las características del/los mercado/s correspondiente/s. Se debe dar una idea de la problemática del/de los sector/es en la región y si es posible en la Argentina.
3. Describir el **estado actual de la tecnología involucrada** en el país y (en la



medida en que se disponga de información acerca de ello) en el extranjero.

7. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL LabDTyS

Explicar en forma clara y concisa qué se pretende lograr con el LabDTyS. Se deben explicitar objetivos tecnológicos y objetivos económicos, en forma general y en forma específica.

8. ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Indicar los antecedentes y experiencia previa del equipo de trabajo a cargo del proyecto. En especial, destacar los antecedentes de éstos relacionados con el tema que ocupa al LabDTyS con el objeto de garantizar el desarrollo del mismo.

ANEXAR currículum vitae en formato Sigeva-UNRN de los principales responsables.

9. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL LabDTyS

Indicar los beneficios que acarreará el LabDTyS, tanto desde el punto de vista económico, como social y ambiental.

10. JUSTIFICACIÓN TECNOLÓGICA DEL LabDTyS

Señalar en qué medida es factible desarrollar el objetivo tecnológico del LabDTyS, en el contexto actual y qué ventajas o desventajas presenta sobre otras tecnologías existentes.

11. DETALLE DE LAS OFERTAS DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE I+D

Describa los servicios tecnológicos complejos y/o servicios técnicos, que se prestarán en el LabDTyS

Describir las nuevas capacidades para la prestación de servicios tecnológicos orientadas a fortalecer la producción de bienes y servicios para llevar adelante el desarrollo de soluciones tecnologías o investigación aplicada destinadas a satisfacer necesidades de un sector productivo específico.

12. DETALLE DE LAS TECNOLOGÍAS A INVOLUCRAR EN EL PUNTO ANTERIOR

Describa los métodos y tecnologías a utilizar para la prestación de los servicios del punto anterior.

13. DETALLE EL PLAN DE ACTIVIDADES

Describa las áreas y principales líneas de trabajo a desarrollar en el LabDTyS, en función de los objetivos establecidos en el mismo. Deberá basarse en un diagnóstico sobre las demandas científicas y tecnológicas del/de los sector/esa atender.

Información de la demanda

Explique con claridad las características del mercado relacionado con el LabDTyS y las fortalezas que el beneficiario adquiriría a partir de la ejecución de éste.



Aporte información cuantitativa de mercado que justifique los niveles de facturación detallados precedentemente a fin de fundamentar la viabilidad económica del LabDTyS.

En caso de existir exportaciones e importaciones de componentes de la Cadena de Valores del/de los Sector/es productivo/s involucrados, detallarlos.

Relevamiento de demandas y necesidades tecnológicas y productivas

Describir los mecanismos con que el LabDTyS va a relacionarse con el sector productivo para nutrirse periódicamente de las demandas tecnológicas y de servicios del/de los sectores de mercado a los que destinará su actividad.

Toda la información se presentará de manera digital.